

lugar a su contravencion en manera alguna; antes bien  
para su mas puntual y debida observancia dadas las or-  
denes y providencias que convengan: que asi es mi  
voluntad; y que al traslado impreso de esta mi Cédula  
firmada de D. Manuel Albad, mi Escribano de Or-  
denes, para mas antiguo y de Gobierno del mi Consejo, se le  
de la misma fe y crédito que a su original. Dada en Pa-  
ris a veinte y siete de Enero de mil ochocientos treinta  
y tres. Yo el Rey. Yo Don José María Mon. Se-  
ñor del Rey nuestro Señor, lo hizo escribir por su  
mandado. Javier de Casanoves. Don José Ignacio de  
Flores. Don Rafael Paz y Irujo. Don Domingo  
Munoz Baraton. Don José de Villanueva y Arcevalo.  
Registrada: Don Salvador María Arana. Firmada  
Cancelada por: Don Salvador María Arana.

D. Manuel Albad

